



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **BERNAL BERNAL MONTOYA BERNAL Y CIA LTDA**, representada legalmente por el señor **MANUEL ANTONIO BERNAL BERNAL**, que dentro del expediente No. **823**, la Dirección de Titulación de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 14 de noviembre de 2014--RESOLUCION NUMERO: 132474. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR** tanto en la parte considerativa como resolutive de la Resolución No. 14551 del 19 de agosto de 2008, expedida dentro de la Licencia de Explotación No. **823**, en el entendido que la sociedad **BERNAL BERNAL MONTOYA BERNAL Y CIA LTDA**, representada legalmente por el señor **MANUEL ANTONIO BERNAL BERNAL**, tiene por Nit. el número 811.008.188-4, y no 811.002.850-5, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.---**ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR** al Gerente de Catastro y Registro Minero Nacional, la corrección en el Registro Minero Nacional y el Certificado de Registro Minero el número de Nit. del titular de la Licencia de Explotación No. **823**, sociedad **BERNAL BERNAL MONTOYA BERNAL Y CIA LTDA**, representada legalmente por el señor **MANUEL ANTONIO BERNAL BERNAL**, siendo el correcto el número de Nit. 811.008.188-4, y no 7777700636, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.---**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez en firme la presente providencia, envíese a la Agencia Nacional de Minería, en Bogotá D.C., junto con la Resolución No. 14551 del 19 de agosto de 2008, para que sean inscritas en el Registro Minero Nacional, de conformidad con lo expuesto en el artículo 332 y 334 de la Ley 685 de 2001.---**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. ---**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente providencia no procede recurso alguno.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----XIOMARA NEIRA SANCHEZ---** Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

23 DIC. 2014

a las 7:30 a.m.

Desfijado

31 DIC. 2014

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015